

# NOTA INFORMATIVA

A partir del **09/02/12**, para todo tipo de gestiones en las Oficinas de Prestaciones de la provincia de Albacete, **SÓLO** se atenderá mediante

## CITA PREVIA

que podrá solicitar desde el día **06/02/12** a través de:

\* **Internet**, accediendo a la web

**www.sepe.es** ➔

Prestaciones

➔ Trámites de Prestaciones/Destacados

➔ Cita Previa

\* **Teléfono** 901 01 02 10

Dependiendo del tipo de gestión que vaya usted a realizar, deberá seleccionar una de las dos opciones disponibles:

✓ **cita tipo B** para

- información sobre:

- prestación contributiva
- subsidios - RAI
- retorno voluntario
- PREPARA

- tramitación de expedientes  
(entrega de solicitudes)

- presentación de reclamaciones previas

- pago único

- retorno voluntario

- cobros indebidos

✓ **cita tipo C** para gestiones varias:

- autorización de salida al extranjero
- consulta de recibos de nómina
- emisión de certificados
- incidencias sobre prestaciones reconocidas
- petición de claves de usuario para

**www.sepe.es**

- presentación de partes de baja IT, maternidad y paternidad
- sanciones y controles

Recuerde que para poder solicitar una prestación por desempleo deberá estar inscrito como demandante en su Oficina de Empleo.

[www.sepe.es](http://www.sepe.es)

*Trabajamos para ti*